

CONTRATO DE ADHESION AL FONDO DE INVERSION

NOSOTROS: Por una parte _____, actuando en mi calidad de _____ de la entidad mercantil denominada **LAFISE VALORES, SOCIEDAD ANONIMA**, de conformidad con el acta notarial en la que se transcribe mi nombramiento como tal, autorizada en esta ciudad el ___ de ___ de ___, por el Notario ___, documento que quedo debidamente inscrito en el Registro Mercantil General de la República al número ___ (), folio ___ () del libro ___ () de Auxiliares de Comercio, con fecha ___ de ___ de ___, y debidamente facultado para la celebración del presente contrato, como consta en el acta número ___ de la sesión de ___ celebrada en la ciudad de Guatemala con fecha ___ de ___ de ___, en cuyo punto ___ literalmente dice “___”. **LAFISE VALORES, SOCIEDAD ANONIMA** en el presente contrato y sus anexos, se podrá denominar como **LAFISE VALORES,S.A.** o la “**Sociedad Administradora**”, y por la otra parte _____, actuando en mi calidad de _____ de la entidad mercantil denominada _____, **SOCIEDAD ANONIMA**, de conformidad con el acta notarial en la que se transcribe mi nombramiento como tal autorizada en esta ciudad el ___ de ___ de ___, por el Notario ___, documento que quedo debidamente inscrito en el Registro Mercantil General de la República al número ___ (), folio ___ () del libro ___ () de Auxiliares de Comercio, con fecha ___ de ___ de ___ (En adelante también denominada como “el **“INVERSIONISTA ADHERENTE”**”). Los otorgantes manifestamos: **A)** Ser de las generales indicadas y encontrarnos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles. **B)** De que las representaciones que ejercitamos son suficientes de conformidad con la ley; y **C)** De que por el presente acto celebramos **CONTRATO DE ADHESION A FONDO DE INVERSION**, de conformidad con lo dispuesto en las cláusulas siguientes de este contrato:

PRIMERA: Con fecha ___ de ___ de dos mil cinco, _____, **LAFISE VALORES,S.A.** en documento privado con firmas legalizadas celebró contrato de **FONDO DE INVERSION** denominado **LAFISE FONDO DE AHORRO EN DÓLARES**, el cual quedo debidamente inscrito en el Registro del Mercado de Valores y Mercancías con el número _____. Dicho Fondo de Inversión, tiene por objeto recibir dinero de los inversionistas con el objeto de invertirlo por cuenta y riesgo de éstos, de manera sistemática y profesional en valores inscritos en oferta pública, y devolver a los inversionistas el dinero y sus frutos si los hubiere, sin que exista un rendimiento mínimo garantizado, en el tiempo, forma y modo que se pacto en el contrato de Fondo de Inversión relacionado y su anexo, a cambio del pago a **LAFISE VALORES, S.A.** de la comisión que se establece en el mismo contrato.

SEGUNDA: Manifiesta el **INVERSIONISTA ADHERENTE**, que personalmente ha leído el contrato de Fondo de Inversión identificado en la cláusula anterior y su anexo, así mismo, que conoce perfectamente los términos y condiciones del mismo, por lo que, por el presente acto viene a adherirse al citado contrato, aceptando todas las cláusulas del mismo, sin reserva alguna. Así mismo, el **INVERSIONISTA ADHERENTE** por este acto declara que le confiere y otorga a _____, **SOCIEDAD ANONIMA**, amplías facultades para que en su nombre y representación pueda ésta última, acordar y formalizar legalmente con **LAFISE VALORES, S.A.** las modificaciones al contrato de fondo de inversión **LAFISE FONDO DE AHORRO EN DÓLARES**, y sus anexos, modificaciones que desde ya el inversionista acepta conforme lo estipulado en este contrato y el contrato al cual se adhiere.

TERCERA: El **INVERSIONISTA ADHERENTE** por el presente acto le entrega a **LAFISE VALORES, S.A.** una cierta cantidad de dinero en concepto de inversión inicial, de la cual queda constancia en el recibo de caja número _____; con el encargo de que en su nombre y a través del fondo relacionado en la cláusula PRIMERA de este contrato de adhesión, lo invierta conforme las condiciones y estipulaciones que se establecen en el contrato mediante el cual se creó el fondo en cuestión y sus anexos. El **INVERSIONISTA ADHERENTE** manifiesta que acepta que las inversiones subsecuentes que realice se hagan constar en recibos de caja que **LAFISE VALORES, S.A.** le extienda en cada ocasión.

El **INVERSIONISTA ADHERENTE** manifiesta que la inversión la realiza sin recibir garantía de un rendimiento mínimo determinado. Los rendimientos históricos del fondo no aseguran los rendimientos futuros, los cuales pueden aumentar o disminuir de acuerdo con las condiciones del mercado. Las inversiones que realice el Fondo de Inversión son por cuenta y riesgo del **INVERSIONISTA ADHERENTE**.

CUARTA: “**LAFISE VALORES, S.A.** sólo responderá de los menoscabos, daños o perjuicios que sufra el Fondo de Inversión por su culpa o dolo, o de sus empleados o funcionarios, pero no por la insolvencia, el incumplimiento, la intervención o quiebra de alguno o algunos de los emisores cuyos valores se hayan adquirido para el Fondo de Inversión.

QUINTA: PACTOS ACCESORIOS. **LAFISE VALORES, S.A.** y el **INVERSIONISTA ADHERENTE** convienen en los siguientes pactos accesorios:

- A) Que el **INVERSIONISTA ADHERENTE**, desde ahora autoriza a **LAFISE VALORES, S.A.**, para que mensualmente deduzca de el Fondo de Inversión, el monto que le corresponda por la comisión por administración del Fondo.
- B) Que el **INVERSIONISTA ADHERENTE** acepta como buenos y exactos los cálculos que **LAFISE VALORES, S.A.** haga de el Fondo de Inversión y también como buenas y exactas las cuentas que sobre este negocio le presente **LAFISE VALORES, S.A.**
- C) Que el **INVERSIONISTA ADHERENTE**, faculta a **LAFISE VALORES, S.A.** para que pueda ser contraparte, en cuanto agente bursátil, cuando ejecute órdenes en virtud de este contrato, y releva a dicha entidad de cualquier responsabilidad, en cuanto a pretendidos o aparentes conflictos de interés.
- D) El **INVERSIONISTA ADHERENTE** acepta y reconoce la obligación de pagar todos aquellos impuestos que le fueran imputables como inversionista o como beneficiario del Fondo de Inversión.

SEXTA: DEL FALLECIMIENTO DEL INVERSIONISTA ADHERENTE ANTES DE LA FECHA DE RETIRO. Si el **INVERSIONISTA ADHERENTE** falleciere antes de su retiro del Fondo de Inversión, **LAFISE VALORES, S.A.** entregará al beneficiario o beneficiarios designados por el **INVERSIONISTA ADHERENTE** en el presente contrato, la parte que le corresponda a esta del presente Fondo de Inversión, y si

el beneficiario hubiere fallecido, la entrega se hará a los legítimos herederos del **INVERSIONISTA ADHERENTE**.

SEPTIMA: DESIGNACION DEL BENEFICIARIO. El **INVERSIONISTA ADHERENTE** designa como beneficiario de sus derechos en el presente contrato a _____ (nombres y apellidos completos), quien es su _____, y se identifica con la cédula de vecindad número de orden: ____ y de registro _____ extendida por el Alcalde Municipalidad de _____ del departamento de _____; con el ____ por ciento (____%), a _____ (nombres y apellidos completos), quien es su _____, y se identifica con la cédula de vecindad número de orden: ____ y de registro _____ extendida por el Alcalde Municipalidad de _____ del departamento de _____; con el ____ por ciento (____%), y a _____ (nombres y apellidos completos), quien es su _____, y se identifica con la cédula de vecindad número de orden: ____ y de registro _____ extendida por el Alcalde Municipalidad de _____ del departamento de _____; con el ____ por ciento (____%), reservándose el derecho a modificar tal designación durante el plazo de este contrato, para lo cual se obliga a dar aviso por escrito a **LAFISE VALORES, S.A.**, surtiendo sus efectos tal aviso a partir del momento de su recepción.

OCTAVA: ACUERDO DE ARBITRAJE. Las diferencias, conflictos, disputas, reclamaciones que surjan entre las partes con motivo de la aplicación, interpretación, cumplimiento o ejecución del presente contrato, tanto durante su vigencia como a la terminación del mismo por cualquier causa, deberá ser resuelto por el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Fundación CENAC ("el Centro"), mediante un **ARBITRAJE DE EQUIDAD**, el cual las partes aceptan desde ya en forma irrevocable. Al surgir cualquier conflicto, disputa o reclamación, las partes nombrarán a tres árbitros, eligiendo cada parte un árbitro y el Centro, el tercer árbitro; en este caso, el nombramiento recaerá en la Junta Directiva del Centro de acuerdo a los procedimientos del reglamento mencionado. Adicionalmente acuerdan los contratantes que el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Fundación CENAC será la institución encargada de administrar el procedimiento arbitral y cumplir con las funciones que le asigne las Reglas de Arbitraje de dicho Centro. El laudo arbitral que se obtenga, será inimpugnable por las partes, salvo el recurso de revisión que establece la propia Ley de Arbitraje, y como consecuencia de ello, será directamente ejecutable ante el tribunal competente.

No obstante lo anterior el Tribunal podrá ser unipersonal si ambas partes convienen en forma unánime en el nombramiento de una persona en particular. El Tribunal Arbitral tendrá su sede en la ciudad de Guatemala.

Las partes acuerdan que previo a someter las diferencias, conflictos, disputas, reclamaciones que surjan entre ellas con motivo de la aplicación, interpretación, cumplimiento o ejecución del presente contrato, agotarán la vía conciliatoria, para lo cual podrán someterse al Reglamento de Conciliación y Arbitraje del Centro.

NOVENA: El **INVERSIONISTA ADHERENTE** por el presente acto manifiesta su aceptación al contrato original del fondo relacionado en la cláusula PRIMERA de este

contrato de adhesión y sus anexos y al presente contrato de adhesión, *renuncia al fuero de su domicilio.*

DECIMA: NOTIFICACIONES. El **INVERSIONISTA ADHERENTE** señala como lugar para recibir notificaciones, avisos, requerimientos o citaciones de cualquier tipo la _____ . El **INVERSIONISTA ADHERENTE** no podrán cambiar las direcciones relacionadas para efectos de este contrato sin previo aviso por escrito a **LAFISE VALORES, S.A.** con por lo menos quince días de anticipación, por lo cual acepta como válidas las notificaciones, avisos, requerimientos o citaciones que se le hagan en la direcciones señalada o en aquellas que señalen conforme lo pactado en esta cláusula.

UN DECIMA: ACEPTACION. Los comparecientes enterados del contenido, validez y demás efectos legales del presente documento, lo aceptamos, ratificamos y firmamos en dos originales con sus respectivos anexos, otorgados EN LA CIUDAD DE _____ EL _____ DE _____ DEL AÑO _____.

Firmas: